

INFORME:

Al despacho del Señor Juez la presente acción de Tutela, radicada bajo el número 850013104002 – 2020-00022-00 interpuesta por la señora NORALDA MORA RODRIGUEZ quien actúa en nombre propio, en contra de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA la cual correspondió por reparto, radicada bajo el número 850013104002 – 2020-0022-00, Sírvase proveer, hoy siete (7) de Septiembre de 2020.

*Clara C. Mojica F.*

CLARA CECILIA MOJICA FUENTES  
Oficial Mayor

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE YOPAL  
Yopal, siete (7) de Septiembre de 2020

Admítase la acción instaurada por la señora NORALDA MORA RODRIGUEZ, quien actúa en nombre propio, solicitando el amparo a los derechos de la igualdad, al trabajo, al debido proceso, y al acceso a los cargos públicos, presuntamente vulnerados por la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA, por lo siguiente dispone:

1. Correr traslado al representante legal de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y al señor Director de LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA y/o quien haga sus veces, haciéndole entrega de la demanda junto con sus anexos para que se pronuncien y hagan uso de sus derechos de defensa dentro del término de dos (2) días siguientes a la notificación del presente auto.
2. Vincular al señor GOBERNADOR DE CASANARE quien se pueden ver afectado con las resueltas de la presente acción constitucional, haciéndole entrega de la demanda junto con sus anexos para que se pronuncie y haga uso de sus derechos de defensa dentro del término de dos (2) días siguientes a la notificación del presente auto..
3. Vincular a los demás aspirantes dentro de la convocatoria No. 1068 de 2019 – TERRITORIAL 2019 para proveer cargos de la GOBERNACION DE CASANARE correspondientes a los niveles Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial, quienes se pueden ver afectados con las resueltas de la presente acción constitucional.
4. Se requerirá a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y a LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA, que notifique a través de su página web la admisión de la acción incoada, a los participantes del concurso de méritos de la convocatoria No. 1068 de 2019 – TERRITORIAL 2019 para proveer cargos de la GOBERNACION DE CASANARE correspondientes a los niveles Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial, con el fin de que si a bien lo tienen se pronuncien frente a los hechos y pretensiones expuestos en el memorial de tutela por la accionante NORALDA MORA RODRIGUEZ.

Téngase como pruebas documentales las aportadas dentro del proceso.

Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,

  
JUAN ALBERTO PULIDO PRIETO.